

AVISO DE OPERACIÓN

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

155620634-2-2016-2016-491420
Capital Invertido: B/.10,000.00

EXPEDIDO A FAVOR DE

BEST TECHNOLOGY PANAMA S A (BTPSA)
155620634-2-2016 DV 0

Best Technology Panama, S.A., (BTPSA)

Yo, ALBERTO ANTONIO APONTE ALMANZA, con cédula de identidad personal 7-119-362, con domicilio en ALTOS DE LAS PRADERAS DE SAN ANTONIO CALLE CARRARA CASA B101, en calidad de representante legal de BEST TECHNOLOGY PANAMA S A (BTPSA), con fecha de constitución 05-Ene-2016, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización SAN ANTONIO, Calle SAN ANTONIO CALLE CARRARA N° B-101, Casa B101, Teléfonos 2394894 2391800, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado Best Technology Panama, S.A., (BTPSA), está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de SAN MIGUELITO, Corregimiento de RUFINA ALFARO, Urbanización SAN ANTONIO ALTOS DE LAS PRADERAS DE SAN ANTONIO, Calle CARRARA, Casa B101.

Se dedicará a la actividades de: Los fines generales de la sociedad, consiste en hacer todas o cualquiera de las actividades de la misma manera que las personas naturales pudieran hacer tales actividades en Panamá o en cualquier parte del mundo a saber en servicios de consultoría e implementación de sistemas de automatizaciones para puntos de ventas en estaciones de Gasolin, mantenimiento y soporte de sistema, como también trabajos relacionados al entorno tecnológico, ventas y reparaciones de productos tecnológicos. Inicia operaciones en Ene-2016.

CLÁUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.
Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercio(s) o industria(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.
PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Alberto Antonio Aponte Almanza
C.I.P. 7-119-362
Firma del Declarante (Transmisor)

ALBERTO ANTONIO APONTE ALMANZA
C.I.P. 7-119-362
Firma del Representante Legal de la Sociedad

